



PROCESO BÁSICO DEL PROGRAMA

CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

OBJETIVO.- Es un órgano consultivo de la administración pública municipal, que tiene por objeto planear, desarrollar, dialogar, proponer ideas y alternativas para solución de problemas que enfrenta la ciudad en diversos ámbitos como ecología, seguridad ciudadana y desarrollo comunitario. Que preocupan e inspiran a la juventud chihuahuense, especialmente para trabajar en apoyo y beneficio de la sociedad en general.

1. Se publica la convocatoria en el mes de enero, iniciando con una rueda de prensa para su difusión en redes sociales y medios masivos, después se da un mes para que las y los jóvenes entre 12 y 29 años que estén interesados se inscriban, quienes deberán presentar su papelería; los cuales serán: identificación oficial, currículum y un ensayo describiendo una solución a alguna problemática de la Ciudad.
2. La selección de los participantes será en base del currículum de los consejeros que hayan trabajado en pro de su comunidad, la cual será analizada por la Subdirección de Atención a la Juventud.
3. Se publican en un plazo de un mes los nombres de las y los jóvenes que entregaron en tiempo y forma su papelería, los cuales son invitados a tomar protesta por la Presidenta Municipal en un acto simbólico; dicha sesión fungirá como la primera del consejo y se llevará a cabo el siguiente fin de semana de ser publicada la lista de aceptados en el Consejo.
4. Se realizarán las sesiones por mes, en el lugar asignado por la subdirección de Atención a la Juventud (en el presente año las sesiones se realizarán por la plataforma de zoom respetando el semáforo epidemiológico del estado), en las cuales se abordarán los temas previamente incluidos en la orden del día, e inclusive analizar los programas de la Subdirección de Atención a la Juventud, o invitarlos a participar en ellos.
5. Los consejeros realizarán una actividad o proyecto que deje un impacto entre las y los jóvenes de la Ciudad de Chihuahua.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Calle Ojinaga No. 300 Col. Centro, C.P 31000 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6511 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



6. Su encomienda durará un año y al finalizar presentarán un informe de actividades.

REQUISITOS

- 1.- Ser joven entre 12 y 29 años de edad.
- 2.- Presentar Identificación oficial o en caso de ser menor de edad deberá presentar una autorización por parte del padre o tutor.
- 3.- Entregar de manera digital o impresa un currículum vitae.
- 4.- Llenar debidamente el formato de inscripción que la Subdirección de Atención a la Juventud proporcionará de manera presencial o digital.